



Nota Informativa

6 de marzo de 2020

Becas para Capacitación en el Trabajo y la Educación 2019 y 2020

Presentación

La política social de la actual administración otorga de manera distintiva prioridad a la atención a los jóvenes, razón por la cual ha integrado a la estructura programática programas presupuestarios que reflejan esta decisión, al tiempo que ha modificado la manera de distribuir los recursos del gasto social dedicado al apoyo de los jóvenes. La política de atención a los jóvenes ha definido dos áreas preferentes el empleo y la educación; y la estrategia consiste en hacer llegar directamente los recursos de tales programas sociales a sus beneficiarios.

En el ámbito laboral, la política estriba en incentivar y apoyar a la población joven a través de becas para el trabajo, para lo cual creó el programa **“Jóvenes Construyendo el Futuro”**, que opera la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), con este se pretende crear áreas de oportunidad para el trabajo a los jóvenes de 18 a 29 años de edad.

Respecto al ámbito educativo, se reorganizó y fortaleció la estrategia de apoyo a los estudiantes a través de becas educativas, que brindan recursos monetarios directos a los becarios de los distintos niveles educativos: básico,

medio superior, superior y posgrado, con lo cual se pretende atajar la deserción escolar, en respuesta a lo señalado por diversos estudios¹ que concluyen que la falta de recursos económicos, es la causa principal del abandono escolar.

En este sentido, para hacer más eficiente el programa de apoyo educativo, se reestructuró el sistema de becas para la educación, para lo cual se creó un organismo desconcentrado la “Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez” encargada en normar, coordinar y administrar los recursos presupuestales a través de los distintos programas presupuestales de becas. El proceso de reorganización comenzó a partir de 2019 y en este año de 2020 busca consolidar el sistema de becas para la educación.

En este contexto, el motivo de la nota es conocer las definiciones y alcances en los apoyos económicos que se han dado a través de becas para el empleo y educación, así como los objetivos que se desean alcanzar.

I Aspectos relevantes.

- A finales del siglo XX México inicio un proceso de transición demográfica, caracterizada por la disminución de sus tasas de natalidad y mortalidad, que ha significado cambios importantes en su dinámica demográfica, dando lugar a la expansión de su población joven, con tendencia de este grupo poblacional a concentrarse en el rango intermedio de la pirámide demográfica. Situación que implica dos importantes retos en el corto y mediano plazo:
 - Uno, proporcionar a los jóvenes educación y trabajo suficiente de buena calidad, además de romper con la inercia de incorporarse a la economía informal o actividades ilícitas.
 - Dos, crear las condiciones económicas y sociales suficientes para disminuir las carencias que experimenta este grupo de población.
- Aproximadamente una cuarta parte de la población en el país son jóvenes de 15 a 29 años, lo que representaría una población de 31.1

¹ SEP, Subsecretaría de Educación Media Superior, Encuesta Nacional de Deserción Escolar. México 2012. Disponible en: http://www.sems.gob.mx/en_mx/sems/encuesta_nacional_desercion_ems

millones en 2018 y solamente 29.3 por ciento de ella forma parte de la población económicamente activa.

- La tasa de desocupación por grupos de edad señala que la correspondiente a la población joven de 18 a 29 años de edad es la más alta, la tasa de desocupación al tercer trimestre de 2019 fue de 6.8%, para hombres llega al 6.6% y para mujeres es mayor, 7.1%, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.
- Asimismo, las tasas más alta de la informalidad laboral², donde también se ubican en mayor medida los jóvenes, se concentran en los Estados de Chiapas (78.2%), Guerrero (79.2%) y Oaxaca (81.6%).
- Las causas de desempleo y subempleo han sido diversas, dependen de factores tanto externos como internos: la poca oportunidad de empleo, el escenario económico, el cambio tecnológico en el sector productivo, la calidad educativa formal deficiente, capacitación para el trabajo reducida; no tener experiencia; y la poca oportunidad de empleo.
- La población de mayor vulnerabilidad laboral son los jóvenes que cuentan con un nivel de educación secundaria o inferior, puesto que desde un principio se encuentran en una posición de mayor marginalidad.
- De acuerdo a la composición de las principales fuentes de ingreso, que muestra la ENIGH de 2018³ respecto a 2016, en relación al rubro de “Becas proveniente del Gobierno y de instituciones”, hay una disminución del ingreso, al pasar de 5.3 Mmp a 4.0 Mmp, lo que representa una caída del 23.3 por ciento del ingreso de las familias.
- Datos de la Encuesta Interestatal 2015 muestran que 66.8% de los jóvenes de 15 a 29 años no asiste a la escuela.
- De acuerdo al “Fondo de Población de las Naciones Unidas, México cree firmemente que, si la población adolescente y joven goza de salud y accede a una educación de calidad y a oportunidades productivas, y se fomenta su participación activa, dicha población tendrá la capacidad para romper el ciclo de la pobreza intergeneracional y será más resistente ante los desafíos individuales y sociales”.

² Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre de 2019.

³ Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares 2018, Comunicado de prensa núm.384/19 del 31 de julio de 2019, INGI.

Es en este escenario que el gobierno federal ha instrumentado un conjunto de programas en los ámbitos educativo y laboral, dirigidos a la atención de los y las jóvenes, con el propósito de empoderarlos, brindarles mayores oportunidades y habilitar su participación efectiva en el desarrollo social del país, al tiempo que, de este modo, busca fortalecer su resiliencia ante conductas delictivas.

A continuación se da cuenta de la información presupuestaria de los principales programas citados.

II Apoyo Federal para jóvenes en el trabajo.

En el ámbito laboral, el actual gobierno inició en 2019 uno de sus principales programas sociales, considerado uno de los seis prioritarios definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, llamado “Jóvenes Construyendo el Futuro” perteneciente al “Ramo 14, Trabajo y Previsión Social”.

Es un programa que busca crear las condiciones para los jóvenes en busca de empleo a través de una beca que proporciona recursos monetarios directos a la población objetivo y con ello poderse capacitar en el trabajo, con la finalidad de adquirir habilidades y conocimiento que les permitan vincularse al trabajo formal y mejor remunerado.

El objetivo es brindar capacitación práctica, para la obtención de habilidades que permitan la integración al mercado laboral que exige cierto grado de capacitación, con el propósito de incrementar la probabilidad de que los jóvenes puedan obtener un trabajo formal, y reducir la desigualdad competitiva.

De acuerdo con el programa “**Jóvenes Construyendo el Futuro**” los objetivos que se buscan son:

- Integrar a jóvenes en actividades de capacitación en el trabajo y, así, dotarlos de herramientas para una vida mejor.
- Alejar a jóvenes del desempleo y del camino de conductas antisociales.
- Acelerar la preparación de una reserva de jóvenes para las actividades productivas, en previsión de un mayor crecimiento económico en el futuro próximo.
- Incluir al sector privado en las actividades de responsabilidad social para el desarrollo productivo de los jóvenes.

El presupuesto asignado al programa en 2019 “U280 Jóvenes Construyendo el Futuro” alcanzó un monto de 40 Mil millones de pesos (Mmp), cantidad sin precedentes para un programa de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS); estos recursos son subsidios directos que reciben los becarios durante un año de capacitación (por tres mil 600 pesos mensuales).

Sin embargo, de esta cantidad total, al cierre de 2019, solamente ejerció 22 mil 8.4 mdp⁴, al no disponer de 17 mil 991.6 mdp, lo que representa 45.0 por ciento del presupuesto original asignado. No hay una explicación oficial de las causas del rezago en el ejercicio de los recursos.

Si bien se señala la modificación efectuada al presupuesto original, el cual disminuyó a 23 mil 915.3 mdp, de acuerdo al informe de avance financiero de los principales programas presupuestarios; por lo que al comparar la cantidad modificada con la pagada hay un avance financiero de 92.0 por ciento del programa **“U280 Jóvenes Construyendo el Futuro”** al cierre de 2019.

En relación al número de becarios beneficiados en el año, la información disponible en la plataforma digital del programa⁵ al mes de agosto pasado, muestra que fueron vinculados a él 900,000 becarios, no especificando cuántos se encontraban en capacitación y cuantos en proceso de registro.

A nivel nacional, la cobertura por entidad federativa del número de becarios vinculados al programa señala a los estados, con mayor número de ellos: Chiapas con 124 mil 264 becarios; Tabasco 103 mil 255; Veracruz 90 mil 501, México 87 mil 156, Guerrero 62 mil 040 y Michoacán 56 mil 274 becarios y por último Oaxaca con 37 mil 347 Becarios.

En cuanto al presupuesto asignado en el presente año al programa “Jóvenes Construyendo el Futuro” hay un ajuste importante a la baja de sus recursos, ahora cuenta con 24, mil 956.7 mdp, para otorgar las becas para capacitación al trabajo. Una caída importante de 15 mil 43.3 mdp, lo que significa un decremento real de 37.6 por ciento del monto asignado respecto a 2019 como se muestra en el cuadro siguiente.

⁴ Avance Financiero de los Principales Programas Presupuestarios, Cuarto Trimestre de 2019, SHCP.

⁵ <https://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/datos/>

Presupuesto y Gasto del programa "Jóvenes Construyendo el Futuro" 2019-2020
(millones de pesos)

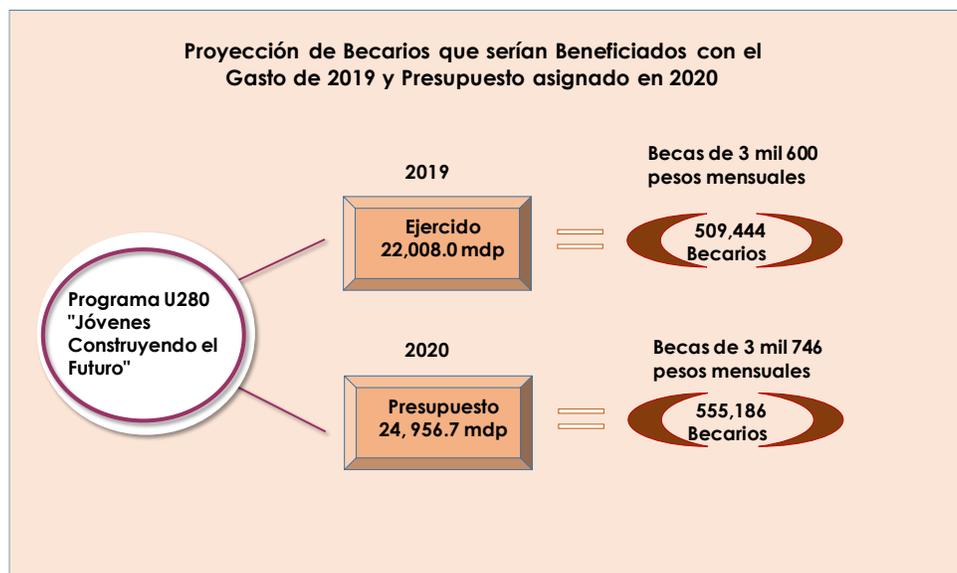
Ramo/Pp	2019				2020		
	Aprobado	Pagado	Variación		Aprobado	Variación	
			Absoluta	Relativa %		Absoluta	Relativa %
Ramo 14 "Trabajo y Previsión Social"	43,269.1	24,584.0	-18,685.1	-43.2	28,860.7	-14,408.4	-33.3
U280 Jóvenes Construyendo el Futuro"	40,000.0	22,008.0	-17,992.0	-45.0	24,956.7	-15,043.3	-37.6
Ramo 11 " Educación Pública"	308,000.4	325,552.1	17,551.7	5.7	326,282.7	18,282.3	5.9
U280 Jóvenes Construyendo el Futuro (Educación superior)	4,320.0	6,211.9	1,891.9	43.8	7,776.4	3,456.4	80.0

Fuente: Elaborado por el CEFP, con información de la SHCP, PEF 2019 y 2020 y Transparencia Presupuestal, Informe Avance al cuarto trimestre del 2019, SHCP.

No se cuenta con información oficial de los motivos en la disminución de presupuesto por los cuales no se ejerció una parte importante de los recursos en 2019, sin embargo, se infiere que la planeación del programa y la logística no fue la adecuada, rebasando por mucho la complejidad de las acciones que demanda poner en marcha un programa de esta magnitud y que pretende apoyar con becas a la población de 18 a 29 años que no estudian ni trabajan.

Es importante señalar que a partir de febrero de este año terminan la capacitación para las primeras generaciones inscrita en 2019, por lo que parte del presupuesto asignado en 2020 es para becarios del año pasado.

Para concluir, como no se cuenta con información que indique que población es atendida en 2019 y cuánta termina en 2020. Se toma como base el gasto de 2019 y se divide con el monto que recibe un becario en el año para tener como resultado el número de becarios de ese año, con la premisa de que es a partir del año 2020 cuando se comenzará a saber el resultado de la capacitación para el trabajo. En tanto la estimación realizada, se muestra en el siguiente esquema.



Con los subsidios otorgados a la capacitación en el trabajo en 2019 se lograría beneficiar a 509,444 jóvenes aproximadamente, y con el presupuesto asignado en 2020 serían 555,186, lo que significa que se alcanzaría la meta de capacitar aproximadamente a más de un millón de becarios para el trabajo al cierre de 2020. Esta suma es diferente de la meta original planteada, que contemplaba inicialmente -en 2019- lograr la capacitación de más de un millón de becarios en ese ejercicio fiscal.

Por otra parte, para conocer el resultado del programa, su operación comprende el seguimiento puntual de los jóvenes beneficiarios, a través del Servicio Nacional de Empleo (SNE), con lo cual además se busca incorporarlo formalmente al mercado laboral.

El Servicio Nacional de Empleo⁶ es la Institución perteneciente a la STyPS, que vincula a la población que busca trabajo y recurre a ella, siendo la parte intermediaria con los empleadores.

El Gobierno Federal considera al programa como vinculante, para la población que se capacitan en él. Sin embargo, al parecer, será realmente difícil apoyar a esta población después de terminar la capacitación para

⁶De acuerdo a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, el Servicio Nacional de Empleo tiene entre otros objetivos: promover y diseñar mecanismos para el seguimiento a la colocación de los trabajadores, así como diseñar, conducir y evaluar programas específicos para generar oportunidades de empleo para jóvenes y grupos en situación vulnerable

poder vincularse a un trabajo formal y además bien reenumerado o encontrar la forma de auto emplearse.

III Recursos Federales para Becas a la Educación en el Sistema Educativo Nacional en 2019.

A partir de 2019 hay una reingeniería en la implementación de las acciones en la asignación de recursos para becas a la educación para estudiantes del sistema educativo nacional de todos los niveles educativos (Básico, Medio Superior, Superior y posgrado), dirigida a la población más vulnerable que por falta de recursos deja de estudiar.

El artículo noveno transitorio, del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019, establece que los recursos aprobados del programa "S072 PROSPERA Programa de Inclusión Social" pasan al programa que lo sustituya. De acuerdo al decreto del 31 de mayo, es la "Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez" la que absorbe los montos asignados a los nuevos programas y a Progresá, (solamente no se consideran los recursos pertenecientes a su componente salud).

Con ello inicia la operación de un nuevo organismo desconcentrado, perteneciente a SEP "**Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez**", responsable de administrar todos los recursos presupuestales asignados a las becas del sistema educativo nacional.

Asimismo, a partir del ejercicio fiscal de 2020 se creó el programa "S243 Programa de Becas Elisa Acuña", donde una parte de los recursos los administra el nuevo el organismo.

El objetivo del nuevo organismo es formular, articular, coordinar, dar seguimiento, supervisar, ejecutar y evaluar los programas de becas del Sistema Educativo Nacional, denominado "Becas para el Bienestar Benito Juárez".

Los estímulos económicos que recibe cada alumno a través de la beca son:

- Para Educación Básica, considera a educación inicial hasta secundaria, apoya de 800 pesos mensuales que se entregan en forma bimestral (1,600 pesos), por los diez meses del ciclo escolar vigente.

⁷ Decreto por el que se crea la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. Diario Oficial del 31 de mayo de 2019.

- Educación Media Superior alcanza los 800 pesos mensuales.

Como se puede constatar hay una reingeniería en las directrices, en el apoyo directo a la población en edad de estudiar, recursos que se dan directamente al beneficiario a partir de 2019.

El programa tiene el propósito de fortalecer una educación inclusiva y equitativa de calidad, dirigida a la población de bajos recursos en condiciones de vulnerabilidad.

El presupuesto total asignado para becas a estudiantes del sistema educativo nacional en 2019 del “Ramo 11 Educación Pública” alcanzó los 89 mil 811.7 mdp de los cuales solamente dispuso de 67.7 por ciento de ellos, presentando un rezago en su aplicación por un monto de 29 mil 52.1 mdp”.

Este resultado, al parecer, estuvo influido porque uno de los principales programas que conforman los recursos de las becas, provienen del programa que se transformó “S072 PROSPERA Programa de Inclusión Social” pues no dispuso del 58.7 del total asignado en su presupuesto anual, de 61 mil 952.4 mdp, que fueron asignados originalmente al “Ramo 20 Bienestar”. Como se muestra en el cuadro siguiente.

Ramo 11, Educación Pública, Presupuesto y Gasto de Becas al cierre de 2019
(millones de pesos)

PP / Subfunción	2019		Variación Nominal	
	Aprobado	Pagado	Absoluta	Relativa %
Total	89,811.7	60,759.7	-29,052.1	-32.3
S243 Programa Nacional de Becas	6,259.4	3,855.5	-2,403.9	-38.4
1 Educación Básica	120.5	124.3	3.8	3.2
2 Educación Media Superior	2,083.4	97.6	-1,985.8	-95.3
3 Educación Superior	3,939.5	3,464.9	-474.6	-12.0
4 Posgrado	65.4	99.2	33.8	51.7
6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	50.6	69.5	18.9	37.3
U084 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	17,280.0	25,089.4	7,809.4	45.2
2 Educación Media Superior	17,280.0	25,089.4	7,809.4	45.2
U280 Jóvenes Construyendo el Futuro (Educativa)	4,320.0	6,211.9	1,891.9	43.8
3 Educación Superior	4,320.0	6,211.9	1,891.9	43.8
S072 PROSPERA Programa de Inclusión Social¹	61,952.4	25,602.9	-36,349.5	-58.7
1 Educación Básica	36,674.2	24,040.2	-12,634.0	-34.4
2 Educación Media Superior	4,978.7	195.2	-4,783.5	-96.1
8 Otros Grupos Vulnerables (Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social)*	20,299.5	1,367.6	-18,931.9	-93.3

¹No se consideran los recursos de Salud del Ramo 12, Pertenciente a la Unidad responsable "Comisión Nacional de Protección Social en Salud"

*Pasa a ser la Coordinadora Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez; Decreto por el que se crea la Coordinadora Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, Diario Oficial del 31 de mayo de 2019.

Fuente: Elaborado por el CEFP, con información de la SHCP, PEF 2009 y Transparencia Presupuestal, Informe Avance del al cuarto trimestre del 2019.

En el extremo opuesto están los programas que rebasaron el presupuesto asignado al cierre del ejercicio, entre los que se encuentran los siguientes:

- ✓ “U084 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez” que ejerció 25 mil 89.4 mdp, mayor al presupuesto programado en 7 mil 809.4 mdp más (45.2%)
- ✓ De igual forma “Jóvenes Construyendo el Futuro” rebasó en un mil 891.9 mdp al presupuesto original, esta es la vertiente educativa del programa que administra la SEP.

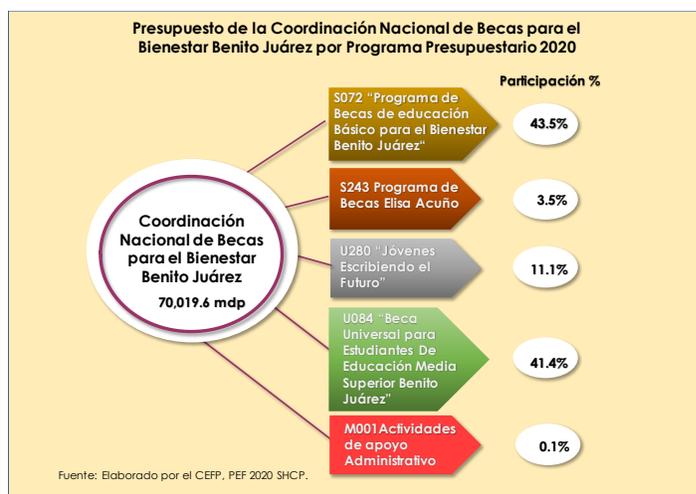
El apoyo consiste en proporcionar becas a 300 mil jóvenes de bajos recursos, por un monto de dos mil 400 pesos mensuales, hasta que terminen la carrera.

- ✓ En cuanto al programa “S243 Programa Nacional de Becas” no ejerció 2 mil 403.9 mdp de los 6 mil 259.4 mdp disponibles, esto se debió al menor ejercicio de los recursos para la “Educación Media Superior”, solamente gastó 97.6 mdp de los 3 mil 939.5 mdp disponibles.

III.I Presupuesto para Becas de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez en 2020

Para el ejercicio fiscal 2020 ya se tiene operando formalmente al organismo mencionado, responsable de la administración y la distribución de los subsidios de que dispone el sistema nacional de becas para la educación, la "Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez".

El presupuesto disponible del organismo es por 70 mil 19.6 mdp, distribuidos a través de cinco programas presupuestarios que integran a la coordinación nacional, los subsidios directos de que dispone para población objeto, para todos los niveles educativos (educación básica, media, superior y posgrado) de acuerdo a las reglas de operación emitidas.



Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez y Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez

Los recursos de este programa son asignados a los beneficiarios del nivel Básico y Medio Superior, se encuentran dirigidos a la población que por algún motivo no puede terminar sus estudios obligatorios, los dos programas concentran en este año 84.9 por ciento de los subsidios de becas del sistema educativo nacional.

El nivel básico cuenta con los recursos presupuestarios del programa “S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez”, con un presupuesto de 30 mil 475.5 mdp, que es el de mayor presupuesto, y absorbe el 43.5 por ciento del total de los recursos de la “Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez”.

El segundo lugar, lo ocupa el programa para el nivel medio superior, con un monto de 28 mil 995.2 mdp con el programa “U084 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez” concentra el 41.4 por ciento del presupuesto de la Coordinación Nacional en 2020.

Estas becas buscan garantizar el derecho a la educación de niñas y niños, así como de adolescentes y jóvenes, para que permanezcan y concluyan los niveles educativos obligatorios que el Estado ofrece, a través del Sistema Educativo Nacional, dando prioridad a población de escasos recursos o de mayor vulnerabilidad.

Cuadro 1

Presupuesto 2020 de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez*

(millones de pesos)

Programas Presupuestarios	Anual	Participación %
Total	70,019.6	100.0
S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	30,475.1	43.5
U280 Jóvenes Escribiendo el Futuro	7,776.4	11.1
S243 Programa de Becas Elisa Acuña	2,431.6	3.5
U084 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	28,995.2	41.4
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	341.5	0.5

*Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. Diario Oficial del 31 de mayo de 2019.

Fuente: Elaborado por el CEFP, con información de la SHCP, PEF 2020.

Jóvenes Escribiendo el Futuro

En 2020 este programa es la vertiente educativa que en 2019 tenía el programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”, y cambia de denominación. Su objetivo sigue siendo apoyar a los estudiantes de nivel superior en condición de pobreza o vulnerabilidad, que vivan en zonas con altos índices de violencia, así como a estudiantes de origen indígena y afrodescendientes, el presupuesto asignado en 2020 alcanza los 7 mil 776.4 mdp, más que lo asignado el año pasado. Este programa -como se había comentado- ha cumplido con las metas planteadas.

Programa Becas Elisa Acuña

El programa dispone de un presupuesto total de 4 mil 164.3 mdp de los cuales 2 mil 431.6 mdp los administra la Coordinación Nacional de Becas. El programa Elisa Acuña apoya con becas universitarias a quienes desean continuar su formación académica o profesionalización docente, hacer su servicio social, realizar estudios en el extranjero, e iniciar o concluir su titulación.

Son las becas de Educación Superior que operaba la SEP a través de la Coordinación Nacional de Becas (CNBES) y a partir de este año pasan a formar parte del Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, con el programa "S243 Programa de Becas Elisa Acuña".

Cuadro 2

Programa de Becas Elisa Acuña por Subfunción

(Millones de Pesos)

PP/Subfunción	Anual	Participación
S243 Programa de becas Elisa Acuña	1,732.7	%
Educación Básica (Educación Indígena)	47.5	2.7
Educación Media Superior	134.5	7.8
Educación Superior	1,422.2	82.1
Posgrado	78.0	4.5
Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	50.6	2.9

Nota: Son los recursos de becas para otras Unidades responsables de la SEP.

Fuente: Elaborado por el CEFP, con información del PFF-2020.

El programa tiene otra vertiente, cuyos recursos son administrados por otras unidades responsables de la SEP, que disponen de un presupuesto de un mil 732.7 mdp para este año. Las becas dedicadas al nivel de Educación Media Superior son las de mayor presupuesto, pues absorberán 82.1 por ciento de los recursos totales mencionados, según se muestra en el cuadro anterior.

Consideraciones Finales.

La actual administración ha decidido adoptar una política para la atención de los jóvenes con una mayor prioridad y como parte de ella emprender programas de apoyo monetario directo, en especial, para los jóvenes que no estudian ni trabajan, a través de Becas para el trabajo. Los cuales son estímulos económicos que se entregan para la población que lo solicite y cumpla con los requisitos para ello.

El presupuesto asignado para este programa en particular en 2019 fue de 40 mil mdp, sin embargo, solamente se dispuso de 55.0 por de los recursos. Al momento no existe una evaluación oficial que indique cuales fueron las causas principales del rezago que presentó el desempeño del programa "Jóvenes Construyendo el futuro". Para 2020 existe una disminución del presupuesto, al asignar 24 mil 956.7 mdp, lo que significa 37.6 por ciento menos de los recursos para los jóvenes que buscan capacitación.

En este momento tampoco es factible conocer los resultados de la capacitación para el trabajo, brindadas bajo el programa, y su impacto. Es decir, no es posible saber si el periodo de capacitación sea suficiente para lograr insertarse en el mercado laboral y permanecer ocupado en él, además de considerar las propias condiciones de la oferta de trabajo existente. Posiblemente el impacto pueda conocerse en el mediano plazo. Además, dado que se considera al SNE el vínculo, para que los jóvenes que terminen la capacitación, sean colocados en el mercado de trabajo, debe aceptarse que esta es una tarea muy compleja y que requiere mayores recursos presupuestales, por parte de la unidad responsable.

Por el lado de los apoyos educativos, las becas, existe un nuevo organismo: la "Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez", de acuerdo al decreto del 31 de mayo de 2019, el presupuesto con que cuenta es para atender a la población en edad escolar de todos los niveles educativos, a través de los subsidios para Becas, desde educación inicial hasta el nivel superior y posgrado.

Para lograrlo se han instrumentado los programas: "S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez" y "U084 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez", estas últimas las más significativas, al concentrar 84.9 por ciento del presupuesto del organismo de reciente creación en 2020.

Finalmente, en 2019 se oficializa la transformación del programa "S072 PROSPERA Programa de Inclusión Social perteneciente a la "Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social" de la Secretaría del Bienestar y pasa a la Secretaría de Educación a través de la creación del órgano desconcentrado "Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez", de acuerdo al decreto del 31 de mayo, todos los activos y personal, pasan a formar parte del organismo cuyo propósito es administrar las becas del sistema Nacional Educativo. Se inicia una nueva estrategia de dotar a la población de recursos monetarios directos para disminuir algunas de las carencias sociales de la población más vulnerable.

Fuentes de Información:

- Estadísticas a propósito del día internacional de la juventud (12 de agosto, Comunicado de prensa 350-18)", INEGI.
- Informe laboral de julio de 2019, Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral. STyPS.
- Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018, INEGI.
- Presupuestos de Egresos de la Federación 2019 y 2020, SHCP.
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Cuarto trimestre de 2019, SHCP.
- Decreto por el que se crea la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. Diario Oficial del 31 de mayo de 2019.
- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre de 2018 y 2019, INEGI.
- Transparencia Presupuestal, Informe Avance al cuarto trimestre del 2019, SHCP.
- SEP, Subsecretaría de Educación Media Superior, Encuesta Nacional de Deserción Escolar. México 2012.
- ¿Qué funciona y qué no en desarrollo laboral juvenil? Nota informativa, 13 de diciembre de 2018, CONEVAL.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas